CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA 254
Fecha: 01 de junio de 2015

Asistentes
Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don José Aylwin Oyarzún (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)
Doña Carolina Carrera Ferrer
Doña Consuelo Contreras Largo
Don Sebastián Donoso Rodríguez
Doña Lorena Fries Monleón
Don Carlos Frontaura Rivera
Don Roberto Garretón Merino
Don Claudio González Urbina
Don Sergio Micco Aguayo
Don Manuel Núñez Poblete

TABLA
Exposición Eduardo Engel Presidente de la Comisión Asesora Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción.

La directora agradece la presencia de don Eduardo Engel, Presidente de la Comisión Asesora Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción y señala que el trabajo desarrollado por la Comisión es un importante referente para el trabajo que desarrolla el INDH.

El expositor agradece las palabras de bienvenida y estructura su exposición del modo que sigue, apoyándose en una presentación escrita:

- Antecedentes
- Resumen de las Propuestas:
  - Prevención de la Corrupción.
  - Regulación de Conflicto de Interés.
  - Financiamiento de la política para fortalecer la democracia.
  - Confianza en los mercados.
  - Integridad, ética y Derechos Ciudadanos.
- Propuestas que se exponen:
  - Probidad y fortalecimiento de municipios.
  - Democracia interna y financiamiento de los partidos
  - Fiscalización de la política y su financiamiento.
- Reflexiones finales.

Finalizada su intervención, se produce una ronda de consultas e intervenciones por parte de los/as miembros del Consejo, las cuales son contestas por el expositor; quien agradece la posibilidad de exponer las conclusiones ante este órgano del Estado autónomo.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Doña Lorena Fríes Monleón	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Don Roberto Garretón Merino	

Don Claudio González Urbina	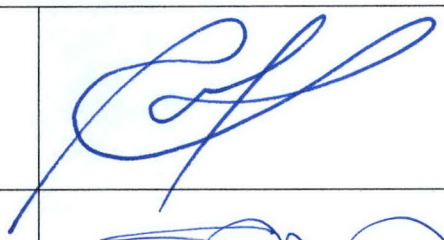
Don Sergio Micco Aguayo	
Don Manuel Núñez Poblete	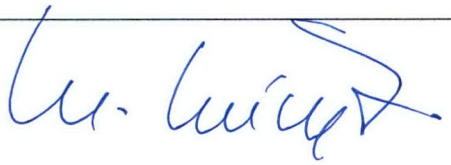

Redacta la presente acta por la abogada Paula Salvo Del Canto